



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección del Sistema de Teatros, y con fundamento en los artículos 8, Inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracciones III, IX y XXV y 29, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV y 20, fracción XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, fracción V; 17 fracciones V y XV de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México; 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 1, 2, 4, 8 y 24, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y en el marco de las actividades del Festival **“Tiempo de Mujeres 2026”** del Gobierno de la Ciudad de México, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MUJERES EN ESCENA”

OBJETIVO

La presente Convocatoria tiene por objetivo visibilizar el trabajo de las mujeres fotógrafas de las artes escénicas que han permitido generar un espacio de reconocimiento, diálogo y memoria visual de las mujeres creadoras del ámbito escénico. A través de las imágenes, se pretende evidenciar la diversidad, la fuerza y la sensibilidad que habitan en los procesos creativos de las artes escénicas, así como fomentar redes de colaboración y sororidad entre artistas visuales y escénicas. Esta Convocatoria se realiza en el marco del Festival **“Tiempo de Mujeres 2026”** y de los 16 días de activismo contra la violencia de género.



Se busca reconocer y difundir el trabajo de mujeres que, a través de la fotografía, capturan la fuerza, la emoción y la diversidad del arte vivo realizado por mujeres, en los escenarios que forman parte del Sistema de Teatros de la Ciudad de México a través de una exposición fotográfica que tendrá lugar en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris y en los demás recintos del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

B A S E S

Podrán participar mujeres fotógrafas profesionales, emergentes y/o estudiantes mayores de 18 años que residan en la Ciudad de México.

PRIMERA. REQUISITOS DE LAS PARTICIPANTES

Las mujeres interesadas en participar de esta Convocatoria, deberán:

- Ser residentes de la Ciudad de México;
- Ser mayores de 18 años;
- No haber sido premiadas con anterioridad por la fotografía que presenten y,
- No presentar fotografías utilizadas en otros concursos.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LA FOTOGRAFÍA Y DE SU ENTREGA

Las participantes podrán **presentar una fotografía sobre mujeres en la escena**, retratando su quehacer artístico en todos los ámbitos en los que se involucran para la realización de las actividades escénicas **que se presentan en los recintos pertenecientes al Sistema de Teatros de la Ciudad de México (Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro del Pueblo, Teatro Sergio Magaña, Teatro Benito Juárez, Foro A Poco No)**, incluyendo, pero no limitándose a:



- Montajes
- Ensayos
- Obras escénicas (danza, música, teatro, circo, cabaret, etc.)
- Actos performativos
- Backstage

I. Cada persona participante podrá presentar su fotografía con las siguientes características:

- Se recibirán obras a color o en blanco y negro en formato horizontal;
- Solo se recibirán imágenes originales y de autoría propia, no premiadas con anterioridad;
- Se permitirán fotografías con ajustes mínimos (brillo, contraste, color), pero no montajes ni alteraciones con inteligencia artificial;
- La fotografía deberá enviarse en una liga de Drive por correo electrónico en formato .JPG o .TIFF, con resolución mínima de 300 dpi y un peso máximo de 5 MB por archivo, indicando en el apartado de asunto: Concurso de fotografía Mujeres en Escena y el nombre completo de la participante.

II. En ese correo se deberá adjuntar una **carpeta que contenga archivos** en formato PDF con fuente Calibri 12 y que se identifique con el nombre del concurso y el nombre completo de la participante: **MujeresEnEscena_MónicaLópezRamírez**. La carpeta deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de datos generales que incluya: Nombre completo de la participante, edad, nacionalidad, domicilio, correo electrónico, número telefónico de contacto, título de la fotografía, lugar y año de captura;

- Documento que contenga la semblanza de la autora (máximo 500 palabras);
- Breve descripción de la obra (máximo 300 palabras);
- Copia de identificación oficial vigente (Credencial para votar del INE, pasaporte, cédula profesional);

Se valorará especialmente la mirada personal, sensible y artística de cada participante, así como su capacidad para transmitir emoción, movimiento y atmósfera.

En caso de resultar seleccionada como ganadora, se deberá entregar toda la documentación mencionada en el apartado II de la presente BASE de manera física en la oficina de la Dirección del Sistema de Teatros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en República de Cuba 49, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. No se aceptarán entregas por paquetería o vía postal.

TERCERA. PLAZOS DE ENTREGA

La presente Convocatoria se desarrollará bajo el siguiente calendario de actividades:

ETAPA	FECHAS
Periodo de recepción de fotografías	Del martes 25 de noviembre de 2025 hasta las 23:00 hrs. del viernes 09 de enero de 2026
Periodo de evaluación de las fotografías	Del lunes 12 de enero de 2026 al viernes 30 de enero de 2026
Publicación de resultados en la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Lunes 2 de febrero de 2026
Inauguración de la exposición en el Teatro de la Ciudad	Domingo 1 de marzo de 2026



CUARTA. PREMIACIÓN

Se otorgarán 3 (tres) premios de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) a las mejores fotografías, de conformidad con la evaluación que realice el Jurado. Asimismo, se seleccionarán 17 proyectos fotográficos más para presentarse en conjunto con las fotos ganadoras de los tres primeros lugares en la exposición que se realizará en el Teatro de la Ciudad y que se titulará “Mujeres en Escena”.

La inauguración de la exposición y protocolo de premiación se realizará el domingo 1 de marzo 2026 en las instalaciones del Teatro de la Ciudad Esperanza Iris en presencia de las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, las personas integrantes del Jurado y las personas ganadoras.

QUINTA. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y DEL JURADO

Se establecerá un Comité de Revisión Técnica conformado por personal de la Secretaría de Cultura, que revisará los proyectos que participen en esta Convocatoria, con la finalidad de presentar ante el Jurado únicamente los proyectos que cumplan a cabalidad con los requisitos solicitados en las bases de la presente.

El Jurado estará integrado por 3 personas con amplia trayectoria en el ámbito de la fotografía escénica, deberá evaluar las fotografías para elegir a las 3 ganadoras de los premios de los primeros lugares y los 17 proyectos fotográficos adicionales que participarán en la exposición, y tendrá la facultad de disminuir y/o cancelar el número de premios señalados si se determina que las fotografías participantes no cumplen con las características solicitadas en la presente Convocatoria.





Los resultados que deriven de la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelables.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada persona participante conservará el derecho de propiedad intelectual de su obra, de acuerdo con las leyes vigentes. Por el solo hecho de participar, cada concursante autoriza de manera expresa que su obra sea divulgada, publicada y difundida en cualquier soporte digital o impreso que determine la Secretaría de Cultura sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo solicitarse la baja después de 5 años.

SÉPTIMA. DETERMINACIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA

La participación en la presente Convocatoria implica la plena aceptación de cada una de sus bases.

Quedan excluidas las personas que no cumplan con los requisitos en el orden señalado o con los periodos establecidos.

Se podrá presentar una sola fotografía por participante.

Las participantes en ningún caso podrán ser familiares directos de las personas organizadoras ni de las personas que formen parte del Jurado.

Se desestimaré automáticamente toda obra que resulte difamatoria, discriminatoria, ofensiva, dañina, o que pueda lesionar derechos de terceros.



No se admitirá ninguna modificación ulterior a un trabajo registrado en la presente Convocatoria.

En caso de que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México deba modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la Convocatoria, lo hará de conocimiento de las personas participantes a través de un comunicado en el que se externarán las razones de la(s) modificación(es) y que será publicado a través de su página oficial: (<https://cultura.cdmx.gob.mx>).

Asimismo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento -por caso fortuito o de fuerza mayor- cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria, entendiéndose como caso fortuito o de fuerza mayor, de manera enunciativa, más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México y el Jurado.

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará la protección de los datos personales de las participantes de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad disponible para consulta en el siguiente vínculo:

**CUALQUIER DUDA RESPECTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ
RESUELTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN:**

teatros.coordinaciongeneral@gmail.com

**Sistema de Datos Personales de Producción y Coproducción de Artes
Escénicas, Uso y Aprovechamiento, Retribución a Artistas y Convocatorias de la
Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México**

Aviso de privacidad SIMPLIFICADO

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) a través de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de Datos Personales de Producción y Coproducción de Artes Escénicas, Uso y Aprovechamiento, Retribución a Artistas y Convocatorias de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México”.



Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar y administrar los expedientes físicos de las personas participantes en las diversas Convocatorias o Curadurías, emitidas por la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, así como de las Coproducciones y el otorgamiento de retribución que deriven de ellas y; de aquellas personas que solicitan el uso y aprovechamiento de los recintos asignados a la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, con el fin de verificar la información que proporcionen y generar los Convenios o Contratos correspondientes.

Los datos personales serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; y Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y los cuales tendrán un ciclo de vida de conservación de acuerdo al catálogo de disposición documental de este sujeto obligado.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la



Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México, con número telefónico 5517193000 EXTENSIÓN 1519 y 1526, en el correo culturaop@gmail.com, a través de la Plataforma de Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien, mediante el número TEL INFO 55 5636 4636.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar AQUÍ.

Fecha de última actualización: 29 de octubre de 2025.